



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Audiencia de expedientes de baja del padrón

Habiéndose comprobado que las siguientes personas que a continuación se indican, no residen en la actualidad en este municipio, se ha iniciado el correspondiente procedimiento de baja de oficio por inclusión indebida.

A tal efecto y al objeto de cumplir el trámite de audiencia se procede a practicar información pública mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, al objeto de que durante dicho plazo puedan manifestar cuanto estimen pertinente al respecto ante esta Alcaldía.

<i>Interesado</i>	<i>N.º documento</i>
Angelo Gil Batista Abranja	X9679422X
Joao Carlos Martelo Abranja	X8826190D
Leandro Filipe Batista Abranja	X9679413R
Dalia María de Brito Batista Abranja	X9472232G
Mariya Nedkova Gancheva	X6844317T
Flores Limache Dionisio	X4993221J
Ciobanu Petra	X9562080Z
Beyrat Halil Sefket	X6571440H
Leyla Halil Sefket	X8317907A
Nedhimiya Mehmed Gyobel	X6818868N
Aysel Hasanova Osmanova	X8814384W
Sinan Ruzhdiiev Ramadanov	X8814336T

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los efectos pertinentes.

En Medina de Pomar, a 6 de marzo de 2014.

La Teniente de Alcalde, P.D.,
Mónica Pérez Serna